

BORIS KOZOLCHYK

Boris Kozolchyk (6 de diciembre de 1934, Marianao). Se graduó en Derecho por la Universidad de La Habana, culminando un doctorado en Derecho civil en 1956. Obtuvo una Licenciatura en Derecho por la Universidad de Miami en 1959, con premio al mejor estudiante de su promoción. Como socio en un bufete de abogados de Miami, ganó una beca en la Facultad de Derecho de la Universidad de Míchigan, donde cursó un Master en Derecho en 1959, y un S.J.D. en 1965. Profesor adjunto de Derecho y Director del Programa de legislación de las Américas en la Southern Methodist University School of Law en Dallas, Texas, desde 1960 a 1964. Después de un semestre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Míchigan como profesor visitante, se unió a la Corporación RAND como consultor residente especializado en el derecho y el desarrollo económico. Publicó su libro, *Cartas de crédito comercial en las Américas* (Matthew Bende, 1966) y ganó el Premio al Mejor Libro de la Asociación Interamericana de Abogados y el premio Mejor Libro del Instituto de Gobierno español de Cultura Hispánica. El último premio consistió en una traducción al español del libro.

Etapa docente A su regreso a la enseñanza en los Estados Unidos en 1969, como profesor de la Universidad de Arizona, publicó una importante monografía sobre las cartas de crédito para la Enciclopedia Internacional de Derecho Comparado, que le valió la reputación de ser uno de los estudiosos más influyentes en ese campo. Desde entonces, ha publicado más de cuarenta artículos sobre derecho de cartas de crédito stand-by, y Derecho comercial internacional y comparado, incluidos los estudios de referencia en los modelos de equidad en la adjudicación comercial internacional, que le valió premios de investigación de la National Science Foundation y la Fundación Dana.

Especialista en Derecho comparado. Por sus investigaciones sobre derecho comparado e internacional, es considerado una autoridad mundial sobre el derecho de cartas de crédito y garantías bancarias y ha recibido elogios de autoridades de los Estados Unidos de América,

Departamento de Justicia, y de universidades europeas y de América Latina. En 1988 fue elegido Presidente de la Academia Internacional de Comercio y Consumo, el más prestigioso colectivo de los de su clase.

En la Cámara de Comercio Internacional. En 1989, el Consejo de Estados Unidos en la Banca Internacional le pidió para ser su representante de Estados Unidos a la Cámara de Comercio Internacional para la redacción de la Reglas y Usos Uniformes para Créditos Documentario, la regulación más influyente de las normas comerciales habituales y derecho bancario en el mundo. Al mismo tiempo, fue miembro de la delegación de Estados Unidos ante las Naciones Unidas para la redacción de las Naciones Unidas (CNUDMI), Convención sobre Garantías Independientes del Banco y Cartas de Crédito. En 1992, fundó el National Law Center for Inter-American Free Trade (NLCIFT), influyente y decisiva en la redacción de la ley uniforme comercial y documentación comercial normalizado en el Hemisferio Occidental. La Oficina del Asesor Jurídico del Departamento Federal de Estados, nombrado como uno de los delegados de los Estados Unidos a la OEA la CIDIP V y VI y lo elogió por su trabajo en la redacción y ayudando a promulgar un tratado internacional multilateral sobre la elección de la ley sobre los conflictos contractuales y una red interamericana de Ley Modelo sobre las operaciones garantizadas. Esta Ley Modelo está siendo adoptado por varios países de América Latina.

Distinciones y reconocimientos. Con motivo de la inauguración de la NLCIFT, el Instituto Mexicano de Investigaciones Jurídicas (Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM) le otorgó la medalla Ignacio Vallarta. Ha sido honrado con distinciones y lectorados en la Louisiana State University, la Universidad Nacional de México, la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Facultad de Derecho de la Universidad George Mason, Aix-en-Provence, Francia y la Universidad Carlos III de Madrid (España). En 2006, esta universidad española en forma conjunta, con la NLCIFT, patrocinó la publicación de una obra decisiva para la comprensión de

sus avances investigadores, titulada La Contratación Comercial en el Derecho Comparado, usado en un programa de doctorado ad hoc de la Universidad Carlos III, y en las escuelas y facultades de derecho en América Latina y los Estados Unidos de América. Se ha considerado por estudiosos de Europa y América como la contribución más importante a la comprensión de la función del derecho comercial en el logro del desarrollo económico.

Entre otras de sus muchas distinciones, ha recibido el premio Martin Luther de Derechos Humanos de la Ciudad de Tucson, por su trabajo en la reducción de las diferencias culturales entre países de las Américas, el premio Hombre del Año, otorgado por el Comité Hispano de Acción de Profesionales, y el Premio Anual de la Democracia de la Liga de la Amistad Estados Unidos-Israel. La American Bar Association le otorgó el Premio Leonard J. Theberge por su contribución a largo plazo en la promoción del derecho internacional privado como herramienta de estudio y conocimiento del derecho.

En 2006, el Instituto Tecnológico de Monterrey (Campus de Guadalajara), le hizo una distinción destacada. En 2009, la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, le ha otorgado la distinción de Doctor Honoris Causa, en Chiclayo, Perú el 23 de abril de 2009, y a la par celebró su Primer Congreso Internacional de Derecho Contractual.

CARTA DE BORIS KOZOLCHYK CON MOTIVO DE MI HOMENAJE A OSCAR MORINEAU

Estimado Maestro Rodríguez: Me da mucho gusto compartir con Usted y con los lectores de la proyectada publicación sobre el Maestro Morineau algunos recuerdos del que fue no solo el jurista mas distinguido nacido en Sonora sino uno de los más distinguidos del hemisferio, y distinguido tanto lo profesional como en lo humano. Pocas veces se han unido en un jurista tantos atributos de valía intelectual y moral. Yo me considero dichoso de haberlo conocido y de

haber disfrutado, a muy corta distancia, de sus enseñanzas y de su amistad.

En lo profesional, es importante subrayar que la producción de Morineau está a la misma altura de los otros grandes pensadores mexicanos y de habla hispana del Siglo XX, especialmente García Maynez, Recasens Siches, y ello a pesar de que Morineau compartía las labores de enseñanza e investigación con la dirección de uno de los mejores despachos de México. Su *Introducción al Derecho*, *Los Derechos Reales y el Sub-Suelo* y su ensayo, *Rights and Remedies* (publicado en el *American Journal of Comparative Law* y que tuve el honor de ayudar a traducir) son obras estelares y que reflejan la gran contribución que su conocimiento de la práctica del derecho contribuyó a su teoría. Este ensayo aborda un tema que yace en la encrucijada entre el positivismo y el ius-naturalismo: ¿Pueden existir derechos sin acciones judiciales o administrativas que los ejecuten o implementen? La conclusión a la que él llegó lo sitúa en un ius naturalismo no derivado de la teología y ni de la cosmología, sino de la valoración inherentes en los principios generales que subyacen a todos los sistemas jurídicos civilizados.

Tal postura ius filosófica no debe sorprender a quienes conocíamos y queríamos al postor. Su visión del derecho procedía de una visión profundamente moral de la misión del hombre y de las instituciones jurídicas creadas por él. Como Spinoza y Kant, Oscar Morineau creía en principios de moralidad universal y necesaria. Por lo tanto, el ser humano nunca podía ser un medio para lograr un fin político o social ya fuera ese fin la utopía socialista, el materialismo capitalista o el fervor religioso o nacionalista de los llamados mártires suicidas de nuestros días. Por tanto, creía Morineau en que existe en el ser humano un derecho a la dignidad de una vida plenamente realizada. Claro que ese derecho puede ser víctima de fuerzas mayores tales como la muerte prematura y trágica (como lo fue la suya) o las dictaduras pero, pensaba Morineau, que es el deber de familiares,

amigos, conciudadanos maestros, profesionales y gobernantes del ser en ciernes el ayudarlo a la realización de la plenitud de ese derecho.

Don Oscar no solo enseñó esta lección Kantiana y Judeo-Cristiana, sino que también la ejerció durante toda su vida. El que limpió sus zapatos en la entrada a 5 de mayo 32 (donde Oscar tuvo su despacho por muchos años) llegó a ser médico en gran parte debido al apoyo material y espiritual de Don Oscar, y así con muchos otros... Muchos de sus pasantes, hoy académicos y abogados distinguidos tales como el Lic. Rodolfo Cruz Miramontes, le deben su orientación y amor por la ciencia y enseñanza jurídicas a Don Oscar. El que escribe estas líneas también le debe mucho a Don Oscar tanto en el plano profesional como en el humano.

En el plano profesional le debo a Don Oscar la orientación hacia las ideas subyacentes a la apariencia formal de las instituciones jurídicas y a la búsqueda de principios jurídicos en forma previa a la búsqueda de la norma individual. También me tocó presenciar muchas manifestaciones de su legendaria integridad. Al decir de Morineau, el "el bien más importante del abogado es su reputación, su honestidad, su palabra..." Nunca titubeó en implementar el principio de *pacta sunt servanda*, aún y cuando pudo haber ganado muchos juicios y grandes sumas habiéndolo olvidado, así sea momentáneamente. Calificaba como de verdadera plaga profesional la desconfianza en las promesas de colegas. "Hay que erradicar la mentira de nuestra profesión o nos hundirá a todos..." En otra ocasión me decía: "Hay tantos pícaros en nuestra profesión que los legos ya igualan al buen abogado con el charlatán, al mentiroso con el abogado habilidoso, al ladrón con el litigante victorioso...Es tan serio el problema que yo a veces prefiero emplear a un abogado que sea honesto y trabajador a otro que sea sumamente inteligente pero mentiroso..."

También le debo a Don Oscar la presunción de la buena fe respecto a clientes, alumnos y colegas. "En nuestro ambiente" -me decía- es muy común aquello de "piensa mal y acertaras." "Yo he

aprendido que a pesar de los tumbos y decepciones, la única forma de ejercer nuestra carrera, sea en el despacho o en la cátedra, es el de otorgarle el beneficio de la buena fe a nuestros clientes, alumnos y colegas. En primer lugar hay mucho de bueno en el ser humano y en segundo lugar el precio que se paga por presumir la mala fe es un mucho más alto costo de la empresa social.”

Le debo a Don Oscar el apoyo espiritual necesario para enfrentarme a una seria injusticia en mi primer trabajo como profesor universitario. A pesar de que mis posibilidades de conseguir futuro trabajo estaban de por medio en mi decisión de hacer públicas las causas de mi dimisión, recuerdo haberle preguntado: ¿Qué hago Maestro? Él me contestó: “Usted está bien preparado, tiene conciencia, pantalones y amigos que lo aprecian, siga los dictados de su conciencia...” Así lo hice y a pesar de que los costos fueron muy altos a corto plazo, a largo plazo fue la decisión más formativa de mi vida profesional.

Finalmente, le debo a Don Oscar la apreciación de lo mucho que hay de bello en la interacción entre el ser humano y la naturaleza que lo rodea: su legendaria cocina en Cuernavaca, los vinos que él colectaba en sus viajes a Europa y a las Californias, las pinturas de Diego Rivera y de Angelina Beloff y las amistades de por vida con quienes conocí por él.

Hace poco, en una gira de conferencias a la Argentina, uno de mis anfitriones me invitó a visitar el famoso barrio de la Boca en Buenos Aires. La Secretaría de Relaciones Exteriores de México acababa de inaugurar una exhibición retrospectiva de Diego Rivera y milagrosamente divisamos al modesto anuncio de la exhibición poco antes de que cerraran la exhibición ese día. Yo conocía muchas de las pinturas exhibidas, incluyendo los retratos. Sin embargo, algo me atrajo hacia la sección de los retratos del joven pintor. En medio de la sección, se hallaba un rostro enjuto de extraordinaria nobleza y preclara inteligencia. Yo jamás había visto este retrato. Sin leer el

rótulo, yo me dije en voz alta: Éste tiene que ser Oscar Morineu. Efectivamente, lo era, y es que ninguno otro pudo haberlo sido.”

ooo

La Gaceta ilustrada de la UNAM, de 2002, publicó que como un homenaje a Óscar Morineau Rodríguez, una de las aulas de esa facultad lleva su nombre; en ceremonia, efectuada en el Auditorio Eduardo García Maynez, se develó la placa alusiva.

Publicó El Estudio del Derecho. México, Editorial Porrúa, 1997.

También Los derechos reales y el subsuelo de México: “Determinar la naturaleza jurídica del subsuelo petrolero y minero es uno de los problemas de más importancia y mayor trascendencia en el derecho mexicano y de toda Latinoamérica. Sin embargo, hasta el momento no se ha logrado un criterio uniforme, ni en la jurisprudencia de los tribunales ni en la doctrina de los tratadistas. 401 pp. FCM